



DICTAMEN APROBADO

Senado aprueba leyes secundarias de la Guardia Nacional



Las y los senadores aprobaron la Ley de la Guardia Nacional, la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza y la Ley Nacional del Registro de Detenciones; así como reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

→ Entre otras cosas, se reafirma el carácter civil de esta nueva institución policial; se establece que sólo se podrá hacer uso de la fuerza cuando sea absolutamente necesario y se protege la integridad física de las personas detenidas. Asimismo, se crea un registro único de datos criminalísticos a nivel nacional.